**ABUSO SEXUAL INFANTIL**

**“DE ESTO SI SE HABLA”**

****

**“DEBEMOS GENERAR CONCIENCIA”**

**POR**

**MARIA PAULA GONZALEZ TOMASSINI**

**DATOS PERSONALES**

* **DIRECCIÓN: BUENOS AIRES 1129 PISO 1 OF. 5 DE ROSSARIO- SANTA FE- ARGENTINA CP. 2000**
* **TELEFONO: (0341) -153 259272**
* **Email:**[**mariapaula\_gt@hotmail.com**](mailto:mariapaula_gt@hotmail.com)

**Breve Síntesis de la propuesta:**

**Lo que intenta esta ponencia es hablar de lo que no se habla, poner sobre la mesa, lo que suele ponerse debajo de la alfombra, hablar de una realidad que cuesta hablar, porque duele, molesta, incomoda y que muchas veces “no queremos ver”. Pero es necesario hablar de ASI, porque es el primer paso para generar conciencia, sobre su existencia, sobre sus secuelas, sobre la responsabilidad que genera “el silencio”. Y es este intento la primer propuesta, hablar del tema Abuso Sexual en los niños y Adolescentes, y secundariamente identificar que esta problemática no se la puede colocar en la misma bolsa con “toda la violencia en general”. Si bien es un tipo de violencia, hay características tanto en la comisión de la misma como en las consecuencias que generan en la psiquis, emociones y propia vida de los niños, que la hacen “única”, justamente este tipo de violencia tiene un DNI propio, que la hace distinta a las demas. Además esas consecuencias dañosas que generan dejan huellas, que son los daños que duran toda la vida de la persona.**

**Es por ello, que una de las cuestiones que proponemos es la Capacitación de los actores judiciales que tratamos a diario con esta problemática, y en mi caso particular directamente con las víctimas. Porque, en este tema no se puede ser un “opinólogo”, hay que saber, y no solamente de derecho, que dice la ley que es o no es abuso sexual. Hay que conocer y preparase interdisciplinariamente, hay que estudiar psicología, sociología, medicina, grafología infantil. Porque si hay algo que uno aprende en el trabajo de campo además de la preparación académica es “que la víctima no habla cuando quiere sino que habla cuando puede” y para que haya comunicación es decir, para que el niño se anime a hablar debe existir del otro lado un buen receptor. Si vamos a escuchar a un niño víctima de ASI, con prejuicios, preconceptos, y ya pensando en que nos puede mentir o que está fabulando y por ello su relato no es veraz, en ese preciso momento estamos reduciendo a esa vícitima a un lugar de objeto, lo dessubjetivizamos, lo dejamos de considerar persona. En otras palabras: lo revicitmizamos. Porque partimos de la base errónea: en no creer en su palabra. Y por otro lado, hay que estudiar y saber trabajar en equipo con otros profesionales de otras ciencias, porque la mayor parte de la comunicación en la mayoría de las veces y más en estos casos de ASI no es verbal, son muy pocos los niños que logran verbalizar lo que les ha ocurrido, y ni hablar si aún no saben hablar o no pueden comunicarse claramente. Entonces nos encontramos con el lenguaje corporal, el gestual, los dibujos, los niños hablan casi todo a través de sus dibujos, el juego terapeútico, y no nos podemos ovlidar de los silencios, si así es los *Silencios hablan más que las palabras.* Entonces, recapitulando, capacitación, trabajo en equipo, interdiciplina y entrenamiento, se requiere adquirir experiencia, no son temas que sólo se puedan tratar desde lo académico. Desde dicho lugar hay que saber reconocer los llamados Indicadores de ASI, pero sin la experiencia sin la praxis la epísteme sólano funciona. Por ello, otra de nuestra propuesta es que existan juzgados especializados, dedicados en forma exclusiva a esta problemática, con un abordaje integral, donde la víctima pueda encontrar protección, contención y una respuesta a su problema. Porque dentro del área del derecho de Familia, como sub tema tenemos la Violencia Familiar, y dentro de ella la Violencia Infantil y dentro de ello con características muy propias el ABUSO SEXUAL INFANTIL.**

**Este tratamiento de una realidad tan seria y grave, la respuesta, y ojo que hablo de respuesta y no de reacción, también debe ser igualmente seria y eficaz, de otra forma el Interés Superior del Niño Víctima de ASI, se convierte en una utopía y en palabras vacuas. Cuando debe debiere ser el principio, norte y fin de todo nuestro accionar.**

**Generando Conciencia: “*Si queremos cambiar el mundo primero debemos cambiar nuestra forma de verlo*”.(Confusio)**

**En la última década los medios de comunicación nos muestran un abrupto crecimiento de los casos abuso sexual infantil, y por tanto, me he puesto ha observar durante una semana el noticiero, y cada día de por medio hay una noticia sobre ASI. Pero esto no es lo más preocupante, sino que las noticias son una tan sólo una “muestra”, de la realidad. Son escalofriantemente muchísimos más, los casos de abuso, que existen y que no adquieren notoriedad periodística. Pero para uno que, no sólo estudia el tema sino que lo trabaja, lo trata cotidianamente, trata con estas pequeñas víctimas, y procura su defensa a estos niños víctimas de la más atroz de las violencias, la defensa de sus derechos, lucha por que estas víctimas no sean justamente revictimizadas por el sistema judicial, lucha para que sus derechos se efectivicen y no se tornen ilusorios, lucha para “protegerlos” de su victimario, y sobre todo uno lucha para que su voz, su testimonio sea esuchado, y su opinión, su relato, principal indicador del ASI y en el caso del simple abuso “la única prueba”, sea prioritariamente tenido en cuenta con absoluta prioridad, es decir, luchamos para derribar mitos y prejuicios, que sostienen posturas dogmáticas de que los niños mienten sobre los abusos vividos o que no son testigos capaces. Afortunadamente tenemos algo a favor, una señora Convención Internacional de los Derechos del Niño ya con mas de 25 años de antigüedad y a nivel nacional argentino, la ley 26.061 con mas de diez años de antigüedad, y ahora contamos en la realidad Argentina con Nuevo Código Civil y Comercial que recepta estas normas y principios y cristaliza el proceso de constitucionalización del derecho privado. Por lo tanto, quienes nos precedieron tanto a nivel nacional como mundial ya libraron su batalla, en la lucha por lograr una Convención, una Ley Federal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, que conjuntamente con otras normas más forman el Corpus Iuris Nacional e Internacional de Protección Integral de la Infancia. Entonces ¿que nos toca a nosotros, a esta generación?. Nada más ni nada menos que lograr que estas normas alcancen efectividad, es decir, verdaderamente se apliquen. En todos y cada uno de los casos donde los derechos de un niño son vulnerados. Y este gran desafío, que es para algunos, homérico y para otros escépticos, casi imposible, y demasiado pretensioso, no lo podemos dejar de afrontar, dado que es sumamente necesario si queremos que esta Convención, que las Normas tuitivas de la Infancia y Adolescencia, no sean una letra muerta sino derecho vivo. Y es por ello que soy una convencida que para poder conquistar esta meta, debemos empezar por derrumbar patrones socioculturales, es decir, si queremos que los hombres y mujeres que deben aplicar la ley, realmente la apliquen, si los que tienen que abogar por los derechos de los más vulnerables realmente sepan que pedir y como ejercer su defensa, si cada hombre y mujer de la sociedad latinoamericana, desde el lugar y función que le toca ocupar dentro de la misma, madre, padre, maestro, psicólogo, psicopedagogo, funcionario, policía, juez, vecino, tio o abuelo, sepan que hacer y como hacerlo, primero debemos dar el primer paso, concientizando a esa sociedad, haciéndole conocer los derechos de los niños, y los deberes que cada uno tiene en hacerlos efectivos y la responsabilidad que sobre ellos pesa si no lo hacen, es decir, primero y antes que nada se trata de un problema cultural y de falta de dos cosas fundamentales “formación e información”. Es por ello que los Congresos, Encuentros, y Espacios de Formacion son tan importantes, porque justamente son formadores, informadores y concientizadores, así es aquí se forma conciencia, se genera consciencia, entendida ésta sin entrar en las definiciones de la psicología o la filosofía, como la capacidad del espíritu humano de distinguir discernir entre el bien y el mal, pero no sólo debemos quedarnos con el mero discernimiento o la distinción debemos, como sostiene una autor “despertar al sueño del pensamiento” ( E. Tolle) en este contexto despertar al sueño del pensamiento significa, abrir el camino a la observación de los pensamientos que la mente sostiene. Ser consciente de nuestro pensamiento y comenzar la desidentificación de la mente abre grandes perspectivas para el desarrollo personal. Al estudiar las definiciones del término se ha visto que, básicamente, el mismo posee dos acepciones.  
Por un lado, hace referencia a un sentido moral, entendiendo a la conciencia es la capacidad de distinguir entre lo bueno y lo malo. Por otro lado, también se lo utiliza cuando se expresa que se ha tenido un conocimiento reflexivo de las cosas. El mismo autor antes citado nos dice: “Si queremos cambiar el mundo primero debemos cambiar nuestra forma de verlo”. Otro filósofo dijo alguna vez:**

***Darse cuenta de lo que hay que hacer, y no hacerlo, es cobardía” (Confuncio)***

***La consciencia es la presencia de Dios en el hombre” (Swedenborg).***

***“El valor sin consciencia es una fiera salvaje” (Robert G. Ingersoll“)***

***“La conciencia es la brújula del hombre”.( Vincent Van Gogh)***

**Pero cuidado, no debemos confundir, los términos aunque parecidos suena, iguales en significado no lo son. Una cosa es consciencia y otra es conciencia Para comprender mejor, lo veremos como un proceso.**

* **PRIMERO EL TÉRMINO CONSCIENCIA**

**Es el conocimiento inmediato que la persona tiene de si misma, capacidad de verse y reconocerse a si misma. Está relacionada con la información que los sentidos nos dan (oído, vista, olfato, gusto y tacto). Por lo cual todas las personas nacemos teniendo consciencia. Por eso cuando decimos: – “Al boxeador le golpearon y cayó inconsciente al ring”, significa que: perdió la consciencia sus sentidos no funcionan y pierde la capacidad de reconocerse.**

* **AHORA SI, EL TÉRMINO CONCIENCIA**

**La conciencia es el conocimiento interior del bien y del mal, el conocimiento reflexivo de las cosas, es el conocimiento que el ser humano posee sobre sí mismo, sobre su existencia y su relación con el mundo.**

**La gran diferencia es que, no todas las personas tienen conciencia, sino que ésta se desarrolla y se fortalece.**

**Muchas personas que justamente son desconocedores de esta diferencia, aseveran a rajatabla que no se puede “generar conciencia”, cuando todo lo contrario, es justamente lo que debemos hacer, y una de las principales metas de este trabajo.Para concluir decimos que, toda persona que responde con CONCIENCIA de sus actos necesariamente está utilizando su CONSCIENCIA; sin embargo,quienes actúan usando su CONSCIENCIA no necesariamente tienen CONCIENCIA de lo que hacen, cómo lo hacen y por qué lo hacen.**

**El desafío para la Argentina y Latinoamerica: La efectivización de los Derechos del niño víctima de ASI se logra primeramente, eliminando prejuicios y preconceptos socioculturales. Se debe desnaturalizar el Incesto. Es hora de actuar. Basta de Silencio.**

**Aclarado este tema, sostenemos que el mayor desafío que se enfrenta la Argentina y Latinoamérica en general, donde tenemos leyes específicas de Protección Integral de la Infancia y ahora un Código Civil que contiene y se basa en los derechos humanos fundamentales, es generar conciencia en la sociedad para que las normativas puedan reflejarse en un cambio cultural y una de las principales cuestiones en las cuales debemos hacer hincapié para dar el primer paso en esta tarea de efectivización de los derechos del niño víctima de ASI, es en la “desnaturalización del incesto”. Es decir, generar la conciencia de que el abuso sexual infantil bajo ningún aspecto es tolerable ni admisible, es un delito. Como afirma*Anthony de Mello: “...Que peligrosa es la inconsciencia! Para liberarte de los prejuicios solo tienes la consciencia. Es la consciencia la que te puede liberar. Siempre serás esclavo de las cosas de las que no eres consciente...”.*Y nuestra Sociedad, y toda su estructura jurídica, gubernamental, educativa, familiar, es esclava de patrones socioculturales, enraizados en nuestro pensamiento de generación en generación, eso es lo que debemos cambiar, desafío epopéyico, si los hay, pero no imposible. Y lo primero que debemos hacer es “empezar a hablar de este tema”. De allí el nombre de esta ponencia “ DE ESTO SI SE HABLA”. No rotularlo más como tema “tabú”. Si es verdad, es un tema feo, difícil de abordar, genera incomodidad, pero ello no es excusa, para callar y no actuar, muchas veces no sabemos ni los propios profesionales de las distintas disciplinas, como lidiar con él, es cierto. Pero empecemos, a reconocer su existencia, que cada vez es mayor, y cada dia más son los niños víctimas de esta terrible violencia, la peor, pero nuestro “silencio” no ayuda, la desinformación, no colabora, el mirar hacia otro lado, no hace que desaparezca. Esto es como hacer una torta, o plantar una planta, “hay que ensuciarse las manos”, hay que poner nuestras manos en acción, en la masa, en la tierra”, de nosotros depende ese cambio cultural, de cada uno de nosotros depende, no ocultar más la tierra debajo de la alfombra, de nosotros depende que la vida de muchos niños pueda ser salvada. De nosotros depende luchar por los más vulnerables para que sus derechos no sean pisoteados una y otra vez, y revictimizados continuamente. Porque pensemos un poco, si a nosotros adultos nos incomoda hablar de este tema, cómo creen que se siente una niña/o o adolescente que tiene que hablar de su propio abuso o violación, el miedo, la vergüenza, la culpa, juegan tantos factores síntomas o secuelas de la vivencia traumática vivida, que desea ser olvidada o que nunca hubiese ocurrido. Y es justamente la “palabra de ese niño”, no sólo el principal indicador de ASI, sino legalmente y la mayoría de las veces, la única prueba de semejante delito. Porque son delitos de alcoba, no hay testigos, el único testigo es la propia víctima. Es nuestro deber, saber escucharla, tratarla, no hacerla sentir nuevamente abusada, estar capacitados en forma integral para tratar la problemática, trabajar interdisciplianriamente. Pero por sobre todas las cosas, tener una mente libre de todo prejuicio, no condicionada, y no tratar a la víctima como si fuera el delincuente sino con el respeto, apoyo, empatía y contención que merece de cada profesional. Porque no creerle es volver a abusarla.**

**Aún en el S. XXI, es común ligar esta práctica intrafamiliar a “costumbres familiares”, queriendo así entre otras cosas, no enfrentarse con la realidad del sufrimiento psíquico que esta práctica trae aparejada en las subjetividades infantiles.[[1]](#footnote-1) La otra perspectiva que se abre es la de considerar el estatuto de la palabra del niño, dado que dentro de estas desmitificaciones y desmentiras en las cuales tenemos que trabajar es el hacer caer el argumento que se ampara en “las fantansías del niño” , o su imaginación o fabulación, palabras muy utilizadas en muchos escritos de defensa de pedófilos y aún en sentencias, que evidencian nada mas ni nada menos la falta de convicción sobre la validez y credibilidad de la palabra del niño. A través de la realización del derecho del niño víctima a ser escuchado, con las garantías mínimas del proceso que garanticen su no revictimización, esto no sólo respeta al niño vícitma en su dignidad de persona en pleno desarrollo, sujeto y titular de derechos, desde el aspecto jurídico sino que desde el ámbito de la psicología, solo a través de la escucha del niño víctima de ASI, podrá él elaborar su situación y convertirse en sujeto, no ya objeto de goce. Y este punto nos lleva al último eje de este trabajo que se trata de una problemática compleja es por ello que merece un tratamiento interdisciplinario. Proveniente de diversos campos profesionales, todos desde su disciplina no sólo deben realizar aportes sino también mantener un diálogo, sentar bases, hablar el mismo idioma, y formarse y continuar capacitándose desde una perspectiva integral.**

**El problema es judicial cuando llega a la Justicia, y si no llega a la Justicia quiere decir que no hay problema? No, seguro no es así. Y segundamente, realmente creemos que la Justicia sola puede contra este problema? La respuesta también es no. Este es un problema de todos, de la sociedad toda.**

**Y la única forma de vencerlo, es justamente si empezamos por reconocer su existencia, concientizarnos para lograr un cambio cultural, y escuchar la voz de las víctimas, con profesionales capacitados, de mentes amplias y dispuestos a trabajar interdisciplinariamente en equipo.**

**Si el problema es de todos, en entonces todos debemos hacernos cargo del problema.**

**Como dice el poeta: Caminante no hay camino se hace camino al andar....**

***Prof. Ab. Maria Paula González Tomassini***

**PROPUESTAS**

1. **Debemos “Generar conciencia” en la sociedad para que las normativas puedan reflejarse en un cambio cultural.**
2. **Primer paso en la tarea de efectivización de los derechos del niño víctima de ASI, es en la “desnaturalización del incesto”,es decir, generar la conciencia de que el abuso sexual infantil bajo ningún aspecto es tolerable ni admisible, es un delito.**
3. **Debemos cambiar nuestra Sociedad, y toda su estructura jurídica, gubernamental, educativa, familiar, que es esclava de patrones socioculturales, enraizados en nuestro pensamiento de generación en generación, eso es lo que debemos cambiar, desafío epopéyico, si los hay, pero no imposible. Y lo primero que debemos hacer es “empezar a hablar de este tema”. No rotularlo más como tema “ tabú”. Porque así se visibiliza el problema sino somos con nuestro silencio encubridores y cómplices. Y por tanto responsables por omisión, por inacción.**
4. **Valorizar la “voz del niño/a o adolescente víctima”. Ya que es justamente la “palabra de ese niño”, no sólo el principal indicador de ASI, sino legalmente y la mayoría de las veces, la única prueba de tan aberrante delito. Porque son delitos de alcoba, no hay testigos, el único testigo es la propia víctima.**
5. **Se debe no escuchar a la víctima sino saber escucharla, saber tratarla, no hacerla sentir nuevamente abusada, estar los operadores, capacitados en forma integral para tratar la problemática, trabajar interdisciplianriamente. Pero por sobre todas las cosas, tener una mente libre de todo prejuicio, no condicionada, y no tratar a la víctima como si fuera el delincuente sino con el respeto, apoyo, empatía y contención que merece de cada profesional. Porque no creerle es volver a abusarla.**
6. **El asi como problemática, , con DNI PROPIO, DE LA QUE SI SE HABLA, merece un tratamiento interdisciplinario. Proveniente de diversos campos profesionales, todos desde su disciplina no sólo deben realizar aportes sino también mantener un diálogo, sentar bases, hablar el mismo idioma, y formarse y continuar capacitándose desde una perspectiva integral.**
7. **Se requiere de Juzgados con operadores y funcionarios especializados en este tema, que funcionen con un equipo interdesciplinario propio que no sólo tengan la capacitación formal sino también la experiencia y el trabajo de campo, para poder atender a la víctima y evitar tanto su revictimización secundaria o insititucional como la revictimización por parte de su abusador por no haber sido detectado o bien tratado la problemática, como muchas veces ocurre en la práctica.**

**Prof. MARIA PAULA GONZALEZ TOMASSINI**

**ABOGADA- MEDIADORA**

1. Volnovicha Jorge, compilador “Abuso Sexual en la Infancia”, Ed. Lumen, Bs. As. Mexico, 2002. [↑](#footnote-ref-1)